



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 24 de octubre de 2014 (número registro 212.912) y una vez finalizado en fecha de 10 de noviembre de 2014 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie II/2013 (Obligaciones II/2013), cuya Nota de valores y Resumen fueron inscritos en los registros oficiales de la CNMV el 20 de diciembre de 2012, se informa de que han solicitado la conversión 186 obligacionistas por un total de 188.234 Obligaciones II/2013; lo que equivale a un total de 243.434 acciones de Banco Sabadell, por importe nominal de 30.429,25 euros, habiéndose ejecutado parcialmente hoy, por importe de 30.429,25 euros de nominal, el acuerdo de ampliación de capital adoptado por el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2012 para atender la conversión de las Obligaciones II/2013.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 13 de noviembre de 2014